

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

| | | | |
|--|----------------------|---|----------------------|
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
| Universidad Politécnica de Cartagena | | Facultad de Ciencias de la Empresa | 30008391 |
| NIVEL | | DENOMINACIÓN CORTA | |
| Máster | | Dirección de Entidades de la Economía Social | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social por la Universidad Politécnica de Cartagena | | | |
| NIVEL MECES | | | |
| 3 | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | | ÁMBITO DE CONOCIMIENTO | CONJUNTO |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo | No |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| JUAN ANGEL PASTOR FRANCO | | Vicerrector de Estudios | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| BEATRIZ MIGUEL HERNANDEZ | | Rectora | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| ÁNGEL RAFAEL MARTÍNEZ LORENTE | | Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
| Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n Edificio la Milagrosa | 30202 | Cartagena | 618843911 |
| E-MAIL | PROVINCIA | | FAX |
| rectora@upct.es | Murcia | | 968325700 |
| 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | | |
| De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. | | | |
| El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | | | |
| | | En: Murcia, AM 9 de febrero de 2024 | |
| | | Firma: Representante legal de la Universidad | |



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|--|--|----------|----------|--------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social por la Universidad Politécnica de Cartagena | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| RAMA | | | | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | | | |
| ÁMBITO | | | | |
| Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo | | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | | |
| Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación | | | | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | | | |
| No existen datos | | | | |
| MENCIÓN DUAL | | | | |
| No | | | | |

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Universidad Politécnica de Cartagena | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | |
| 064 | Universidad Politécnica de Cartagena | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | |
| No existen datos | | |
| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
| 60 | | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER |
| 4 | 48 | 8 |

1.4-1.9 Universidad Politécnica de Cartagena

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | | | |
|---------------------------|------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO | CENTRO RESPONSABLE | CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE |
| 30008391 | Facultad de Ciencias de la Empresa | Si | No |

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias de la Empresa

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

| MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO | | |
|---|---|---------------------|
| PRESENCIAL | SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA | A DISTANCIA/VIRTUAL |
| No | No | Sí |
| PLAZAS POR MODALIDAD | | |
| | | 30 |
| NÚMERO TOTAL DE PLAZAS | NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO | |
| 30 | 30 | |



| IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE | | |
|-------------------------------|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

1. - Gestionar, administrar y dirigir entidades de la economía social teniendo en cuenta sus peculiaridades legales, contables y laborales.
2. - Demostrar iniciativa, espíritu emprendedor y liderazgo para poner en marcha proyectos relacionados con la economía social.
3. - Utilizar el pensamiento crítico y reflexivo desde la visión transformadora de la realidad ligada a la economía social y solidaria.
4. - Diseñar estrategias empresariales para los bienes y servicios ofertados por entidades de la Economía Social.
5. - Seleccionar información útil que permita tomar decisiones en las diferentes entidades de la Economía Social teniendo en cuenta el entorno económico en el que actúan.
6. - Utilizar las TICs como una herramienta para la expresión y la comunicación, el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la realización de su trabajo profesional e incluso el trabajo cooperativo.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Profesionales en dirección y gestión de entidades de la economía social, emprender un proyecto de este tipo; Investigadores perfil científico-técnico

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RA6 - Distinguir las estrategias de inversión y financiación adecuadas para las Entidades de Economía Social, así como las metodologías para medición del impacto y retorno social. TIPO: Habilidades o destrezas

RA8 - Administrar los diferentes recursos y capacidades para gestionar de forma eficiente la ventaja competitiva en las EES. TIPO: Competencias

RA9 - Tomar decisiones profesionales en empresas de Economía Social en materia de dirección de recursos humanos en relación a la contratación de personal (reclutamiento, selección y orientación), formación y gestión de la carrera profesional, evaluación del desempeño y retribución. TIPO: Habilidades o destrezas

RA11 - Diseñar y aplicar estrategias de marketing dirigidas a generar ventajas competitivas en las EES a través de la aplicación de técnicas de investigación de mercados. TIPO: Competencias

RA13 - Aplicar conceptos de innovación social al funcionamiento de EES. TIPO: Habilidades o destrezas

RA10 - Diseñar estrategias de gestión de recursos humanos para EES de distintos tipos. TIPO: Competencias

RA14 - Caracterizar el funcionamiento de las diversas entidades que integran la economía social y su papel económico-social. TIPO: Habilidades o destrezas

RA15 - Identificar los aspectos de las cooperativas agroalimentarias, cooperativas de trabajo, cooperativas de crédito y organizaciones no lucrativas que las distinguen de las empresas de capital convencional y analizar la importancia de estas



entidades en el contexto nacional y regional, así como las consecuencias de las situaciones de crisis sobre el peso de este tipo de organizaciones en el tejido empresarial. TIPO: Habilidades o destrezas

RA17 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz. TIPO: Competencias

RA18 - Trabajar en equipo. TIPO: Competencias

RA21 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias

RA22 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones. TIPO: Competencias

RA23 - Diseñar y emprender proyectos innovadores. TIPO: Competencias

RA1 - Analizar el funcionamiento de las EES, identificando y describiendo aquellas de sus características que afectan a su administración y dirección. TIPO: Habilidades o destrezas

RA2 - Interpretar y comparar los principales enfoques teóricos relacionados con la Economía Social. TIPO: Conocimientos o contenidos

RA3 - Defender y justificar los valores éticos de las EES. TIPO: Habilidades o destrezas

RA4 - Identificar, clasificar e interpretar las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales propias del ámbito jurídico, en sus vertientes mercantil, fiscal y laboral, para buscar soluciones a los problemas de las distintas entidades de economía social (sociedades cooperativas, sociedades laborales, sociedades participadas por los trabajadores etc.). TIPO: Habilidades o destrezas

RA5 - Desarrollar la contabilidad de las EES atendiendo a sus características, según proceda, aplicando las normas contables de registro y valoración para la elaboración de las cuentas anuales de este tipo de entidades, con el fin de garantizar el suministro de información financiera relevante y fiable. TIPO: Habilidades o destrezas

RA7 - Diseñar estrategias competitivas para las EES, atendiendo a sus peculiaridades. TIPO: Competencias

RA12 - Diseñar y evaluar proyectos de creación de EES teniendo en cuenta las políticas públicas de apoyo a la economía social. TIPO: Competencias

RA16 - Elaborar, redactar y defender públicamente estudios, trabajos o proyectos en el ámbito de las EES. TIPO: Competencias

RA19 - Aprender de forma autónoma. TIPO: Competencias

RA20 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión.

3.1.1. Normativa nacional y universitaria que regula el acceso y la admisión a títulos de nivel de máster.

El acceso y la admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario están reguladas a nivel nacional en:

- El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15781>). En concreto, en su: Artículo 18. Acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario; Disposición adicional primera. Eficacia de los títulos universitarios oficiales correspondientes a la ordenación previa al EEES; y Disposición adicional novena de este Real Decreto, donde se regulan los Programas académicos con recorridos sucesivos (PARS) en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura.
- En las Órdenes Ministeriales en el caso de títulos de Máster que habiliten para el ejercicio de una profesión regulada.

En la Universidad Politécnica de Cartagena el acceso y la admisión a las enseñanzas de Máster Universitario están reguladas en la siguiente normativa:

- El acceso y la admisión general en el Reglamento de estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobado en Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2022 (<https://lex.upct.es/download/1b3f4387-12e7-4476-886c-015c67ae6fb6>). En concreto, en el Artículo 16. Acceso y admisión de estudiantes.
- El acceso mediante matrícula condicionada o vía PARS en el Reglamento de matrícula condicionada en títulos de Máster de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobado en Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2022, actualizado a 24 de octubre de 2022, (<https://lex.upct.es/download/5b349318-2988-4612-a9eb-324902382fb3>). Esta norma regula tanto el acceso mediante matrícula condicionada como el acceso vía PARS.
- La admisión y matrícula de cada curso en las Instrucciones de admisión y matrícula en estudios oficiales de Máster Universitario de la UPCT. Estas instrucciones son elaboradas anualmente y se publican en: <https://admisión.upct.es/preinscripcion-y-matricula/solicitud-admisión-master>.

3.1.2. La admisión al Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social.

3.1.2.1. Perfiles de ingreso.

3.1.2.1.1. Perfil de ingreso idóneo (no necesita cursar complementos de formación).

El máster está diseñado para titulados universitarios que deseen desarrollar actividades profesionales de dirección en Entidades de la Economía Social. Por ello, el perfil de ingreso idóneo se relaciona de forma más directa con los títulos de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, adscrita al ámbito de conocimiento de ciencias económicas, administración y dirección de empresas, marketing, comercio, contabilidad y turismo, tal y como se recoge en el Anexo I del RD 822/2021, de 28 de septiembre. No obstante, también se aceptarían perfiles de Ingeniería y Arquitectura, tal y como se mencionan a continuación:

En la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas:



- Graduado en Administración y Dirección de Empresas; Licenciado en Administración y Dirección de Empresas; Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Graduado en Economía; Licenciado en Economía.
- Graduado en Investigación y Técnicas de Mercado; Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado; Graduado en Publicidad y Relaciones Públicas; Graduado en Marketing.
- Graduado en Ciencias del Trabajo; Licenciado en Ciencias del Trabajo; Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Diplomado en Relaciones Laborales; Diplomado en Graduado Social.
- Graduado en Derecho; Licenciado en Derecho.
- Graduado en Ciencia Política y Gestión Pública. Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración. Diplomado en Gestión y Administración Pública.
- Graduado en Turismo; Diplomado en Turismo.
- Graduado en Sociología. Licenciado en Sociología.

En la rama de Ingeniería y Arquitectura:

- Graduado en Ingeniería (en cualquiera de sus ramas); Ingeniero (en cualquiera de sus ramas); Ingeniero Técnico (en cualquiera de sus ramas).
- Graduado en Arquitectura; Arquitecto.

Los estudiantes que accedan con cualquiera de estos títulos al máster se considera que tienen un perfil de ingreso idóneo pues han superado un número suficiente de créditos del área de economía y empresa. Asimismo, no se van a definir otros perfiles de ingreso adicionales por lo que no es necesario definir complementos de formación.

3.1.2.1.2. Otros perfiles de ingreso (necesitan cursar complementos de formación).

No hay.

3.1.2.2. Órgano responsable de la admisión.

La admisión de estudiantes se decidirá por la Comisión de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Empresa.

3.1.2.3. Criterios de admisión en el caso de que la demanda sea superior a la oferta.

Cuando existan más solicitudes que plazas ofertadas, las solicitudes de los estudiantes se ordenarán en base a dos criterios:

- En primer lugar, se ordenarán según la titulación que daría acceso al máster. Tendrán prioridad los titulados en Administración y Dirección de Empresas, seguidos de los de Economía y posteriormente de Derecho. A continuación, el resto de titulados de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Y finalmente, el resto de titulaciones.
- Como segundo criterio, para ordenar las solicitudes procedentes de la misma titulación/grupo de titulaciones, se utilizará el expediente académico (calificaciones de las asignaturas del título que da acceso al máster) ordenándose de mayor a menor nota académica.

3.1.2.4. Servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para estudiantado con necesidades educativas especiales.

Al inicio del curso se organiza una jornada de bienvenida donde se proporciona a los estudiantes de nuevo ingreso información general sobre la Universidad, el Centro, su organización y recursos, y la titulación en la que se ha matriculado. Además, en esta jornada se presentan algunos Servicios de la Universidad como el Servicio de Documentación, el Aula Virtual, el Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria (SEEU), y el Servicio de Relaciones Internacionales.

Al mismo tiempo, la Facultad desarrolla un conjunto de iniciativas que persiguen la orientación profesional de sus estudiantes. Estas iniciativas son periódicamente organizadas junto con el colegio profesional y los representantes sociales. Las jornadas y conferencias se anuncian en la web del Centro con la suficiente antelación (<http://www.fce.upct.es>; <https://www.facebook.com/empresaupct/>; <https://twitter.com/empresaupct>; <https://www.instagram.com/empresaupct/>; <https://www.linkedin.com/company/facultad-de-ciencias-de-la-empresa-upct/>).

Del mismo modo, para apoyar y orientar a los estudiantes una vez que éstos se han matriculado, la Universidad dispone de un Servicio Administrativo, la Unidad de Estudiantes y Extensión Universitaria (SEEU) (<https://servicioestudiantes.upct.es/>) cuya actividad comienza acercando la Universidad a los estudiantes preuniversitarios, continua proporcionando información y apoyo a los estudiantes, una vez matriculados, y se extiende hasta los egresados, a quienes ofrece una plataforma hacia el empleo. Al mismo tiempo moviliza los recursos que la Universidad destina a la adquisición de competencias transversales, impulsando la formación integral, complementaria a la académica, de nuestros estudiantes, al objeto de que estos sean, además, capaces de adaptarse a las demandas de la sociedad en que vivimos.

Las prácticas externas se gestionan desde el Servicio Integral de Prácticas y Empleo (SIPEM) (<https://sipem.upct.es/>), siguiendo la normativa aprobada con ese fin (<https://lex.upct.es/download/215e2c02-edfb-4d87-b8f4-a50e23c9b30e>).

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se dispone de la Unidad de Apoyo al Alumnado con Discapacidad para que estos estudiantes puedan ser atendidos de forma específica (<https://www.upct.es/voluntariado-apoyo-discapacidad/es/inicio>).

Muchos de estos mecanismos de apoyo pueden ser utilizados a través de internet por los estudiantes matriculados en enseñanza virtual, como el SEEU. Además, el Coordinador del Máster estará en permanente contacto con los estudiantes a través de internet, y orientará y responderá a cualquier tipo de dudas que puedan plantearle, incluidas las relativas al uso de la plataforma de enseñanza digital (Aula Virtual; Teams). En estas tareas podría estar apoyado por el resto de profesores del máster y por la persona responsable del Aula Virtual en la UPCT.

No obstante, otros mecanismos como jornadas de bienvenida o conferencias presenciales están a disposición de aquellos estudiantes que puedan desplazarse hasta el lugar de impartición, aunque estén matriculados en enseñanza online.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|-------------------|--------|
| 0 | 0 |
| Adjuntar Convenio | |



| Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios | |
|---|--------|
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 8 |
| Adjuntar Título Propio | |
| Ver Apartado 3: Anexo 2. | |
| Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional | |
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 4 |
| DESCRIPCIÓN | |
| <p>3.2.1. Normativa nacional y universitaria que regula el reconocimiento y transferencia de créditos.</p> <p>El reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales están regulados a nivel nacional en el <i>Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad</i> (https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15781). En concreto, en su <i>Artículo 10. Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales</i>.</p> <p>En la Universidad Politécnica de Cartagena el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales están reguladas en el <i>Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado y máster de la Universidad Politécnica de Cartagena</i> (https://lex.upct.es/download/5c490248-0c14-4abc-9bd0-c03c61866b82).</p> <p>3.2.2. El reconocimiento y la transferencia de créditos en el Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social</p> <p>En la titulación de Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social (MUDEES) de la UPCT, el estudiante podrá solicitar el reconocimiento de créditos correspondiente a materias cursadas en otras titulaciones. La Comisión de Convalidaciones de la Facultad, presidida por el Decano del Centro, decidirá sobre la solicitud, considerando el informe del Departamento afectado, pudiendo asimismo la Comisión de Postgrado de la Facultad elaborar un informe al respecto. De existir una adecuada correspondencia con alguna materia obligatoria u optativa, la Comisión de Convalidaciones la reconocerá como equivalente a dicha materia del Plan de Estudios del MUDEES.</p> <p>Asimismo, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida, por una única vez, en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial. En concreto, los alumnos/as que hayan realizado actividad laboral o profesional en puestos técnicos o superiores durante cuatro meses como mínimo en cargos relacionados con la administración y dirección de empresas y lo acrediten mediante la correspondiente vida laboral y un certificado de empresa con detalle del puesto ocupado, podrán solicitar el reconocimiento de 4 créditos de la asignatura Prácticas Académicas Externas. La Comisión de Posgrado de la Facultad informará favorablemente acerca del reconocimiento si considera que el estudiante, en el desarrollo de la actividad profesional, ha adquirido las competencias que la asignatura tiene asignadas en la memoria del título.</p> <p>La unidad de reconocimiento de créditos es la asignatura completa, de acuerdo con Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la UPCT, y en ningún caso se reconocerán partes de asignaturas. Se reconocerá 1 crédito por cada mes trabajado a tiempo completo en una actividad que permita acreditar que el estudiante ha adquirido las competencias correspondientes a la asignatura Prácticas Académicas Externas. Por tanto, para que se reconozca una asignatura deberán acreditarse como mínimo tantos meses de experiencia laboral relevante como créditos tenga la asignatura.</p> <p>La experiencia laboral se acreditará por documentos de vida laboral obtenidos según la legislación en vigor y debidamente validados, en los que se especifique clara y detalladamente la experiencia adquirida por el solicitante en su actividad laboral o en el ejercicio libre de la profesión. Se requerirán documentos originales o certificación compulsada de los mismos. Asimismo, se aportará un certificado de empresa en el que se explique con detalle el puesto ocupado con el fin de comprobar la adquisición de las competencias correspondientes a la asignatura cuyo reconocimiento se haya solicitado.</p> <p>Las solicitudes de reconocimiento se presentarán en la Secretaría de Gestión Académica, mediante instancia dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, acompañada de la vida laboral y el certificado descrito anteriormente. Este solicitará a los departamentos informe preceptivo y no vinculante relativo al reconocimiento de créditos. Los departamentos dispondrán de un plazo de diez días para su emisión y remisión. El Decano remitirá el expediente a la Comisión de Reconocimiento de la Facultad de Ciencias de la Empresa, que resolverá sobre el reconocimiento de créditos. Contra las resoluciones del Centro en aplicación de los apartados anteriores cabrá recurso de</p> | |



acuerdo con lo que establezcan los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena y las disposiciones dictadas en su desarrollo.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Planificación y Gestión de la movilidad

La UPCT favorece el intercambio de estudiantes, de información y de medios de formación, a través de convenios internacionales, de la participación en programas universitarios europeos y de otros continentes, de la colaboración con organismos internacionales y de su participación en redes y grupos de universidades de todo el mundo.

El Servicio de Relaciones Internacionales, bajo la supervisión del Vicerrectorado de Estudios y Relaciones Internacionales, es la instancia central en la gestión de la actividad internacional de la UPCT. Su labor se centra en:

- Informar y asesorar a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales en el ámbito de la educación superior.
- Gestionar los programas de movilidad de estudiantes.
- Coordinar la puesta en marcha y el desarrollo de las acciones internacionales de formación en que participa la Universidad.
- Apoyar y gestionar la participación de la UPCT en redes internacionales interuniversitarias.

La Facultad de Ciencias de la Empresa dispone de acuerdos de movilidad para estudiantes, en función de las diferentes convocatorias nacionales e internacionales vigentes. Los principales acuerdos para el intercambio de movilidad nacional e internacional se recogen en <https://international.upct.es/acuerdos-erasmus-out/6401>

Convocatorias y programas de ayuda a la movilidad

La Universidad Politécnica de Cartagena participa actualmente en los siguientes programas de movilidad internacional para estudiantes, dependientes de diferentes organismos nacionales e internacionales:

- Programas de movilidad a países de la Unión Europea:
 - Erasmus+Estudios.
 - Erasmus+Prácticas.
 - Santander Erasmus XL # Estudios.
 - Santander Erasmus XL # Prácticas.
- Programas de movilidad desde la UPCT a países socios (no UE):
 - Erasmus+Estudios KA107.
- Otros programas:
 - SICUE: programa del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios.
 - Movilidad Iberoamérica: Prácticas Stella; Beca Iberoamérica Santander Grado; Beca Iberoamérica Santander Investigación.
 - Vulcanus en Japón.

Unidades de apoyo y sistemas de información para envío y acogida de estudiantes

La Universidad Politécnica de Cartagena cuenta con un Servicio de Relaciones Internacionales que brinda apoyo e información para el envío y acogida de estudiantes en los programas de movilidad. La web del Servicio de Relaciones Internacionales (<https://international.upct.es/>) ofrece toda la información sobre los servicios y es el principal sistema de información.

Además de la atención individual, el Servicio de Relaciones Internacionales organiza una jornada de bienvenida común a todos ellos en la que los responsables de los servicios de la UPCT informan sobre las actividades y explican los procedimientos a seguir para hacer uso de ellos (carné de transporte, uso de las instalaciones deportivas, carné de biblioteca, etc.).

El Servicio de Idiomas de la Universidad Politécnica de Cartagena (<https://www.upct.es/servicioidiomas/es/inicio>) ofrece a los estudiantes cursos de preparación previos a la salida, y también ofrece cursos de español para los estudiantes procedentes de otros países. Eventualmente, y bajo demanda, se organizan cursos específicos de preparación de idiomas concretos, para estudiantes que tengan previsto el desplazamiento en cursos siguientes a países extranjeros.

Criterios de reconocimiento académico en el caso del Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social.

Actualmente, el reconocimiento académico de los estudios realizados en un programa de movilidad exterior se hace en función de la naturaleza de la asignatura a reconocer, que puede ser:

- Reconocimiento de las asignaturas cursadas como equivalentes a asignaturas obligatorias u optativas del plan de estudios.

En este caso, el estudiante, con la asistencia del coordinador correspondiente, debe solicitar un Documento de Reconocimiento Académico para cada asignatura cuyo reconocimiento se desea al departamento responsable de la misma en la UPCT. Para ello, debe adjuntar los programas de las asignaturas y cuanta información permita el conocimiento lo más completo posible del contenido de la asignatura en la universidad de destino. Si se obtuvo el visto bueno, tras la estancia y la presentación del certificado oficial de haber aprobado la materia, se trasladará la calificación a la asignatura de la que se derivó el informe favorable de equivalencia. Una vez que una asignatura ha sido reconocida para un curso, es automáticamente reconocida para cursos posteriores, siempre que no cambie ni el nombre, ni el código de la asignatura ni su número de ECTS (según normativa de la UPCT).

- Reconocimiento de las asignaturas cursadas como optativas.

No se exige una equivalencia asignatura destino-asignatura origen, sino que se amplía la oferta incluyendo asignaturas impartidas en las universidades socias que se consideren relevantes para la formación del estudiante. En este caso, el estudiante deberá obtener la aprobación, por parte del Vicedecano/coordinador del destino correspondiente, antes de la partida (siempre que se trate de asignaturas con competencias relativamente próximas y relacionadas con su titulación). Una vez finalizado el periodo de estudios, la suma de los créditos de las asignaturas superadas en destino será reconocida automáticamente por asignaturas optativas, sin ningún otro procedimiento de aprobación por parte del centro.



4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| 4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | | |
| Ver Apartado 4: Anexo 1. | | |
| NIVEL 1: Fundamentos, Tipos y Régimen Jurídico de las Entidades de la Economía Social | | |
| 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| ECTS NIVEL1 | 18 | |
| NIVEL 2: Fundamentos de la Economía Social | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA22 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones. TIPO: Competencias | | |
| RA1 - Analizar el funcionamiento de las EES, identificando y describiendo aquellas de sus características que afectan a su administración y dirección. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA2 - Interpretar y comparar los principales enfoques teóricos relacionados con la Economía Social. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RA3 - Defender y justificar los valores éticos de las EES. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA20 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias | | |
| NIVEL 2: Régimen Jurídico de las Entidades de la Economía Social | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA4 - Identificar, clasificar e interpretar las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales propias del ámbito jurídico, en sus vertientes mercantil, fiscal y laboral, para buscar soluciones a los problemas de las distintas entidades de economía social (sociedades cooperativas, sociedades laborales, sociedades participadas por los trabajadores etc.). TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA19 - Aprender de forma autónoma. TIPO: Competencias | | |
| NIVEL 2: Cooperativas y Entidades no Lucrativas | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |



| | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA14 - Caracterizar el funcionamiento de las diversas entidades que integran la economía social y su papel económico-social. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA15 - Identificar los aspectos de las cooperativas agroalimentarias, cooperativas de trabajo, cooperativas de crédito y organizaciones no lucrativas que las distinguen de las empresas de capital convencional y analizar la importancia de estas entidades en el contexto nacional y regional, así como las consecuencias de las situaciones de crisis sobre el peso de este tipo de organizaciones en el tejido empresarial. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA22 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones. TIPO: Competencias | | |
| RA20 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias | | |
| NIVEL 1: Dirección de Entidades de la Economía Social | | |
| 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| ECTS NIVEL1 | 34 | |
| NIVEL 2: Contabilidad y Finanzas en Entidades de la Economía Social | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA6 - Distinguir las estrategias de inversión y financiación adecuadas para las Entidades de Economía Social, así como las metodologías para medición del impacto y retorno social. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA17 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz. TIPO: Competencias | | |
| RA5 - Desarrollar la contabilidad de las EES atendiendo a sus características, según proceda, aplicando las normas contables de registro y valoración para la elaboración de las cuentas anuales de este tipo de entidades, con el fin de garantizar el suministro de información financiera relevante y fiable. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 2: Dirección Estratégica de las Entidades de la Economía Social | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |



| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA8 - Administrar los diferentes recursos y capacidades para gestionar de forma eficiente la ventaja competitiva en las EES. TIPO: Competencias | | |
| RA21 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias | | |
| RA7 - Diseñar estrategias competitivas para las EES, atendiendo a sus peculiaridades. TIPO: Competencias | | |
| NIVEL 2: Gestión de Recursos Humanos en las Entidades de la Economía Social | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA9 - Tomar decisiones profesionales en empresas de Economía Social en materia de dirección de recursos humanos en relación a la contratación de personal (reclutamiento, selección y orientación), formación y gestión de la carrera profesional, evaluación del desempeño y retribución. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA10 - Diseñar estrategias de gestión de recursos humanos para EES de distintos tipos. TIPO: Competencias | | |
| RA22 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones. TIPO: Competencias | | |
| RA20 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias | | |
| NIVEL 2: Gestión Comercial de las Entidades de la Economía Social | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA11 - Diseñar y aplicar estrategias de marketing dirigidas a generar ventajas competitivas en las EES a través de la aplicación de técnicas de investigación de mercados. TIPO: Competencias | | |
| RA21 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias | | |



| NIVEL 2: Creación y Dirección de Entidades de la Economía Social | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA13 - Aplicar conceptos de innovación social al funcionamiento de EES. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RA18 - Trabajar en equipo. TIPO: Competencias | | |
| RA22 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones. TIPO: Competencias | | |
| RA12 - Diseñar y evaluar proyectos de creación de EES teniendo en cuenta las políticas públicas de apoyo a la economía social. TIPO: Competencias | | |
| NIVEL 2: Responsabilidad Social Corporativa | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 4 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 4 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA22 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones. TIPO: Competencias | | |
| RA7 - Diseñar estrategias competitivas para las EES, atendiendo a sus peculiaridades. TIPO: Competencias | | |
| RA20 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias | | |
| NIVEL 1: Prácticas Académicas Externas | | |
| 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| ECTS NIVEL1 | 4 | |
| NIVEL 2: Prácticas Académicas Externas | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 4 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 4 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |



| | | |
|---|-------------------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA21 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias | | |
| NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster | | |
| 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| ECTS NIVEL1 | 8 | |
| NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 8 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 8 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| RA17 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz. TIPO: Competencias | | |
| RA21 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias | | |
| RA22 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones. TIPO: Competencias | | |
| RA23 - Diseñar y emprender proyectos innovadores. TIPO: Competencias | | |
| RA16 - Elaborar, redactar y defender públicamente estudios, trabajos o proyectos en el ámbito de las EES. TIPO: Competencias | | |
| RA19 - Aprender de forma autónoma. TIPO: Competencias | | |
| RA20 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias | | |
| 4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| <p>AF1 - Clase en aula convencional: teoría, problemas, casos prácticos, seminarios, etc.</p> <p>AF2 - Clase en laboratorio: prácticas.</p> <p>AF3 - Clase en campo o aula abierta (visitas técnicas, conferencias, etc.).</p> <p>AF4 - Clase en aula de informática: prácticas.</p> <p>AF5 - Actividades de evaluación (sistema de evaluación continua).</p> <p>AF6 - Actividades de evaluación (sistema de evaluación final).</p> <p>AF7 - Tutorías.</p> <p>AF8 - Trabajo del estudiante: estudio o realización de trabajos individuales o en grupo.</p> <p>AF9 - Otras: Prácticas en empresa</p> | | |
| METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| <p>MD1 - Sesiones teóricas: lección magistral con apoyo de TICs, fomento de debates, etc.</p> <p>MD2 - Sesiones prácticas: resolución de ejercicios, casos prácticos, etc.</p> | | |



MD3 - Discusión en foros.

MD4 - Tutorías.

MD5 - Estudio y trabajo individual.

MD6 - Prácticas externas.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SE1 - Examen.

SE2 - Trabajo individual.

SE3 - Otras actividades de evaluación continua.

SE4 - Informe de evaluación de prácticas en empresa del tutor de empresa.

SE5 - Memoria final de prácticas en empresa.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

| | |
|-------------------------------|--|
| PERSONAL ACADÉMICO | |
| Ver Apartado 5: Anexo 1. | |
| OTROS RECURSOS HUMANOS | |
| Ver Apartado 5: Anexo 2. | |

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| 7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--|------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--|--|------------------------------|------------------------------|-----------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------|
| CURSO DE INICIO | 2016 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ver Apartado 7: Anexo 1. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Dado que el Máster Universitario en Administración y Dirección de Entidades de la Economía Social por la UPCT, impartido en formato presencial, y actualmente en proceso de extinción, permitiría la adquisición de competencias muy similares a las asociadas al presente título de Máster en Dirección de Entidades de la Economía Social en formato on line, se adjunta a continuación una Tabla de adaptación donde se especifican las relaciones entre el título a extinguir y el actualmente propuesto.</p> <p>Tabla de adaptación del título Máster Universitario en Administración y Dirección de Entidades de la Economía Social (Plan 2008) al Máster Universitario en Dirección de Entidades de Economía Social (on line, Plan de 2016) por la Universidad Politécnica de Cartagena.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Asignaturas MUADEES Plan 2008</th> <th>Asignaturas MUDEES Plan 2016 (on line)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fundamentos de la Economía Social</td> <td>Fundamentos de la Economía Social</td> </tr> <tr> <td>Régimen Jurídico de las EES</td> <td>Régimen Jurídico de las EES</td> </tr> <tr> <td>Dirección Financiera y Contabilidad de las EES</td> <td>Contabilidad y Finanzas de las EES</td> </tr> <tr> <td>Dirección Estratégica de las EES</td> <td>Dirección Estratégica de las EES</td> </tr> <tr> <td>Gestión de Recursos Humanos de las EES</td> <td>Gestión de Recursos Humanos de las EES</td> </tr> <tr> <td>Gestión Comercial de las EES</td> <td>Gestión Comercial de las EES</td> </tr> <tr> <td>Creación de EES</td> <td>Creación y Dirección de EES</td> </tr> <tr> <td>Prácticas externas en EES</td> <td>Prácticas en Empresa</td> </tr> </tbody> </table> | | Asignaturas MUADEES Plan 2008 | Asignaturas MUDEES Plan 2016 (on line) | Fundamentos de la Economía Social | Fundamentos de la Economía Social | Régimen Jurídico de las EES | Régimen Jurídico de las EES | Dirección Financiera y Contabilidad de las EES | Contabilidad y Finanzas de las EES | Dirección Estratégica de las EES | Dirección Estratégica de las EES | Gestión de Recursos Humanos de las EES | Gestión de Recursos Humanos de las EES | Gestión Comercial de las EES | Gestión Comercial de las EES | Creación de EES | Creación y Dirección de EES | Prácticas externas en EES | Prácticas en Empresa |
| Asignaturas MUADEES Plan 2008 | Asignaturas MUDEES Plan 2016 (on line) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fundamentos de la Economía Social | Fundamentos de la Economía Social | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Régimen Jurídico de las EES | Régimen Jurídico de las EES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección Financiera y Contabilidad de las EES | Contabilidad y Finanzas de las EES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dirección Estratégica de las EES | Dirección Estratégica de las EES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión de Recursos Humanos de las EES | Gestión de Recursos Humanos de las EES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión Comercial de las EES | Gestión Comercial de las EES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Creación de EES | Creación y Dirección de EES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Prácticas externas en EES | Prácticas en Empresa | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4312105-30008391 | Máster Universitario en Administración y Dirección de Entidades de Economía Social- Facultad de Ciencias de la Empresa | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

| | |
|--|---|
| 8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD | |
| ENLACE | https://estudios.upct.es/master/2441/calidad |
| 8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA | |
| <p>La información relativa a los estudios del Título de Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social se distribuye a los potenciales alumnos/as a través de la utilización de recursos propios de la Universidad, así como mediante instrumentos (dípticos, inserciones en prensa, en revistas de colegios profesionales, etc.), previstos por la Facultad de la Ciencias de la Empresa como centro responsable de la titulación. En concreto, como sistemas de distribución de la información se utilizarán los siguientes:</p> <p>a) La página web general de la Universidad Politécnica de Cartagena (www.upct.es) dispone de dos secciones en su página de inicio dedicadas, por un lado, a quienes ya son alumnos/as de la misma (#Estudiante# https://www.upct.es/contenido/perfil_estudiante/) y, por otro, a los futuros estudiantes (#Preuniversitario# https://www.upct.es/contenido/perfil_preuniversitario/).</p> <p>En la primera se recoge la información académica, sobre participación y representación estudiantil, así como aquella relativa a los recursos informativos e informáticos. Adicionalmente, se presenta información sobre empleo y empresa, y otros servicios y recursos complementarios.</p> <p>Al mismo tiempo cada título dispone de un espacio web en el que se presenta el título https://estudios.upct.es/master/2441/inicio y se proporciona información sobre las salidas profesionales, competencias, proceso de matrícula y admisión, plan de estudios, horarios y exámenes, acogida, apoyo u orientación, prácticas en empresas, movilidad, calidad, resultados y profesorado.</p> <p>b) En la página web de la Facultad de Ciencias de la Empresa (www.fce.upct.es) también proporciona información específica del título (https://fce.upct.es/presentacion-estudio/2441). Concretamente, proporciona información sobre el plan de estudios, profesorado, horarios, exámenes, trabajo fin de estudios y prácticas en empresa.</p> | |



Adicionalmente en todos los cursos académicos tiene lugar una jornada específica para la difusión de las enseñanzas oficiales de Máster, en la que participan los coordinadores de dichas titulaciones, junto con representantes del mundo empresarial de los distintos sectores y del alumnado que se encuentra en fase de finalización del título de grado.

c) El Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria (SEEU) (<https://servicioestudiantes.upct.es/>) centraliza las demandas de información que llegan a la Universidad vía Internet por parte de futuros alumnos, alumnos actuales, empresas y otras instituciones públicas o privadas.

d) La Secretaría de Gestión Académica de la Facultad de Ciencias de la Empresa (<https://fce.upct.es/secretaria>) ofrece a los alumnos toda la información relevante referida a los trámites administrativos de matrícula y gestión académica: orientación sobre reconocimientos, becas, etc. Se pueden hacer consultas telefónicas o por correo electrónico.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
|---|---------------|-----------------|---|
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 22974771W | ÁNGEL RAFAEL | MARTÍNEZ | LORENTE |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Calle Real, 3 | 30201 | Murcia | Cartagena |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| angel.martinez@upct.es | 606797782 | 968325400 | Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 02210496N | BEATRIZ | MIGUEL | HERNANDEZ |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n Edificio la Milagrosa | 30202 | Murcia | Cartagena |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| rectora@upct.es | 618843911 | 968325700 | Rectora |
| SOLICITANTE | | | |
| El responsable del título no es el solicitante | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 50716177G | JUAN ANGEL | PASTOR | FRANCO |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Plaza Cronista Isidoro Valverde, Edificio la Milagrosa | 30203 | Murcia | Cartagena |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| vicord@upct.es | 697891612 | 968325700 | Vicerrector de Estudios |



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :2. Justificación Máster Economía Social on line (omprimido) tras subsanación abril 2016 con cartas apoyo.pdf

HASH SHA1 :B4DE6816903A0D76DD181E45CB97CDB6DED80533

Código CSV :211602842955976414104753

Ver Fichero: 2. Justificación Máster Economía Social on line (omprimido) tras subsanación abril 2016 con cartas apoyo.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1.PlanEstudios_rev12_DEF.pdf

HASH SHA1 :866C1AEE244D0982463EE545A7BB131577B355B3

Código CSV :710767644560872276943124

Ver Fichero: 4.1.PlanEstudios_rev12_DEF.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5. Personal académico_MUDEES_2024 v3.pdf

HASH SHA1 :70153F22395BABD48F6DEF1C03228C5763DC5D9E

Código CSV :711043161551462136849503

Ver Fichero: 5. Personal académico_MUDEES_2024 v3.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :Apartado 6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :20B17855B71636C750392AE80B1BBFE9C0277D3A

Código CSV :407819391553647988596883

Ver Fichero: Apartado 6.2 Otros recursos humanos.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Apartado 7. Justificación de recursos materiales y servicios disponibles..pdf

HASH SHA1 :98D5434454D6BFF078477E60DA88DE95BC49D8EB

Código CSV :408007186963257057352367

Ver Fichero: Apartado 7. Justificación de recursos materiales y servicios disponibles..pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1 Cronograma rev6.pdf

HASH SHA1 :7A0EEF98F30EF37ADD11E1EFC92D155D10A1B690

Código CSV :705830263212375616366170

Ver Fichero: 7.1 Cronograma rev6.pdf



